

## INDICACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LOS PROCESOS SELECTIVOS

El proceso de inscripción consta de **DOS FASES**:

En ambas fases será necesario contar con:

- Cl@ve Permanente, Certificado Electrónico, DNI-Electrónico (FNMT) ó Cl@ve Firma.
- Aplicación instalada "**Autofirma**" última versión (para firmar registro con Certificado Electrónico, DNI-Electrónico (FNMT), enlace descarga oficial:  
<https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

### 1) FASE DE INSCRIPCIÓN (cumplimentación de la autoliquidación y pago).

- Cumplimentar datos generales y complementarios, datos de méritos (autobaremación).
- El pago de la tasa se realizará exclusivamente de forma telemática en el proceso de inscripción, mediante tarjeta bancaria o bizum (para lo que debe tener en el móvil descargada la app de su entidad bancaria).

Finalizada la inscripción se genera un documento AUTOLIQUIDACIÓN en el que constarán los datos de autobaremación que haya introducido (experiencia, formación, títulos y ejercicios aprobados). En la fase de registro **no será necesario adjuntar los anexos IV y V de las Bases de convocatoria cumplimentados**. En caso de presentarse y existir discrepancia entre autobaremaciones tendrá validez la presentada al efectuar la autoliquidación.

- **Con la cumplimentación de esta fase usted no queda inscrito en el proceso selectivo; DEBE REALIZAR LA FASE DE REGISTRO.**

### 2) FASE DE REGISTRO

- Esta fase puede continuarla inmediatamente tras la fase de inscripción o bien dejarla para otro momento posterior. En este último caso, deberá acceder al enlace de la inscripción del proceso selectivo y tras identificarse mediante su certificado electrónico obtendrá su autoliquidación cumplimentada para iniciar el proceso de registro.

- Antes de iniciar el proceso de inscripción **debe agrupar los méritos escaneados** en grupos de méritos, cada uno de ellos con un máximo de 10Mb:

- Experiencia profesional (vida laboral, certificado de servicios prestados)
- Experiencia formación (diploma curso; cara y reverso)
- Titulaciones no exigidas (título cara y reverso)
- Ejercicios aprobados (certificado notas)
- Otros méritos (puede incluir el título exigido para concurrir a la convocatoria)

- La documentación escaneada deberá ser **la original (a color)** o en su defecto copia compulsada/cotejada del original en caso de no disponer del original.

**MUY IMPORTANTE: Cuando finalice completamente el registro deberá recibir un correo electrónico en el e-mail facilitado al inscribirse. Este envío puede tardar unos minutos.**

Le recomendamos que no deje la inscripción para los últimos días.

**NOTA:** para formar parte de las listas de espera derivadas de estos procesos selectivos será necesario alcanzar las siguientes puntuaciones (Base novena):

- 50 puntos en los procesos de concurso.

- 30 puntos en los procesos de concurso-oposición, en la fase de oposición.

EL SERVICIO ADMINISTRATIVO  
DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA